

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Impartición y capacitación para la atención y prevención de las violencias				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CTyS/DM/05		
Se atiende de manera personal, brindando asesoría jurídica y terapia psicológica a usuarias que soliciten los servicios antes mencionados, se atiende de manera grupal a pequeños grupos en situación de vulnerabilidad a través de pláticas y talleres de prevención y erradicación de las violencias.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2024 Ley Orgánica Municipal del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de haber sufrido algún tipo de violencia de tipo familiar			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Solicitar oficio	Si	2	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitar por oficio	Si	2	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir de manera directa a ciudad mujer, al área de la Dirección de las Mujeres de San Mateo			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Dependiendo el tipo de solicitud y la afluencia de personas por atender a las oficinas de la Dirección de la Mujer.			
COSTO:	Gratuito	No aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	O No	No	No	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Dependerá de la valoración realizada por el grupo interdisciplinario, que conforma la dirección de la mujer.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de la Mujer		Departamento de atención y prevención de las violencias			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María Eugenia Gutiérrez Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Miguel Hidalgo, 1315	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de Santa María	MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	7229342702	83107	N/A	direcciondelamujer@mateoatenco	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Ciudad Mujeres				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Dra. María Fernanda Vázquez de la Mora				
DOMICILIO:	CALLE:	Miguel Hidalgo, 1315	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de Santa María La Sunción	MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	7229342702				
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo recibir atención?				
RESPUESTA:	Acudiendo a la oficina de la Dirección de la Mujer de San Mateo Atenco				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene costo?				
RESPUESTA:	Es totalmente Gratuito				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Necesito algún documento?				
RESPUESTA:	No es necesario				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: Lcda. Guadalupe Quetzli Reyes Reyes	VISTO BUENO: Lic. María Eugenia Gutiérrez Martínez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/09/2024
---	---	---

